



C O N V O C A T O R I A

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), **CONVOCA** a jóvenes entre 18 y 30 años, a participar en el concurso denominado: **"La Educación Financiera y la Juventud"**.

Este concurso tiene como propósito invitar a jóvenes de 18 a 30 años de edad, a elaborar proyectos de alto impacto entre la población joven con el tema: **"Acciones concretas para acercar la Educación Financiera a las y los jóvenes del país"**, de aplicación inmediata y que sirvan de camino a la implementación de acciones relacionadas con el desarrollo de capacidades en materia de Educación Financiera.

Es un esfuerzo conjunto entre la CONDUSEF y otras autoridades del sistema financiero en materia de educación financiera, que tiene como sustento lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que contempla como aspecto fundamental construir un país con bienestar, privilegiando a las clases sociales más desprotegidas y forjando el desarrollo desde abajo y sin excluir a nadie en apego a la justicia social. En este sentido, la educación económico-financiera resulta fundamental para el cumplimiento de otras directrices sectoriales, por ejemplo, la inclusión financiera, la evolución del sector financiero y la modernización de los programas educativos a nivel nacional.

Asimismo, en virtud de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) de 2018, se muestran grandes áreas de oportunidad para fortalecer competencias económico-financieras entre distintos grupos poblacionales, disminuyendo los rezagos en relación con la Educación Financiera ligados a la falta de competencias en la materia entre la población en general y especialmente entre las y los jóvenes.

Bases :

1. Podrán participar individualmente o en equipo (máximo 3 personas por equipo), jóvenes entre 18 y 30 años de edad, que hayan cursado o cursen cualquier carrera profesional, en alguna Institución de tipo Superior, del Sistema Educativo Nacional.

Página 1 de 5





2. No serán elegibles como participantes en este concurso, las personas que cuenten con algún cargo público a nivel federal, estatal o municipal, o hayan laborado en los últimos diez años en esta Comisión Nacional.
3. Los trabajos con los que participen los concursantes deberán:
 - a. Presentarse por escrito, en un máximo de 25 fojas útiles, más un apartado para fuentes de información utilizada, índice y portada. (Archivo Word y PDF en fuente Arial 12 a doble renglón). Los trabajos que no cumplan con estas características serán automáticamente descartados.
 - b. De manera anexa, se deberá dar de alta nombre completo de los participantes del equipo, constancia de estudios, así como la copia digitalizada de una identificación oficial vigente.
 - c. El proyecto deberá tener como principal aportación, la propuesta de una acción encaminada a fortalecer la divulgación y/o difusión de la Educación Financiera.
 - d. Las propuestas deberán ser factibles, es decir, deben encontrarse dentro del marco de la realidad económica, social, legal, política, ambiental y administrativa que priva en el país.
 - e. Tomar en cuenta la formulación de alcances y metas cuantificables y medibles a través del tiempo.
 - f. Incluir un análisis de funcionalidad.
 - g. Establecer objetivos claros y racionales, verificables en distintos plazos.
 - h. Contemplar también factores ambientales, sobre todo en el caso de aquellos relacionados al uso o producción de material didáctico.

Se podrán considerar referencias o elementos exitosos en programas aplicados con anterioridad a nivel nacional o en el extranjero, respetando en todo momento los derechos de propiedad intelectual.

En caso de ser necesario, el contenido puede estar acompañado de ilustraciones y gráficas de todo tipo, siempre y cuando éstas aporten a la explicación y sustento del proyecto.

Página 2 de 5





Se pretende premiar la innovación y la creatividad; por lo que se dará preferencia a los trabajos multidisciplinarios, es decir que incluyan componentes en los campos de la educación, economía y finanzas, psicología, pedagogía, derecho, comunicación social y tecnología.

Los premios se dividirán uniformemente entre el número de participantes que conformen el equipo.

Solo serán considerados los trabajos que se registren mediante el sistema de la página <http://webappsos.condusef.gob.mx/CIEF/servlet/index>, en los plazos establecidos en el Calendario de la presente Convocatoria y en el formato establecido en el numeral 3 de las Bases de la presente Convocatoria.

El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que los trabajos presentados no cumplan con la presente Convocatoria.

Jurado.

El jurado estará conformado por especialistas en el tema, cuyos nombres se darán a conocer con la publicación del resultado del concurso. Su fallo será inapelable.

El Jurado estará integrado por:

- Un representante de la CONDUSEF;
- Un representante del Banco de México;
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública;
- Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Un representante de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros;
- Un representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- Un representante de la Escuela Bancaria y Comercial.





Premiación.

El resultado del concurso será dado a conocer el 4 de diciembre de 2020, mientras que la premiación oficial se llevará a cabo el 15 de diciembre, y se hará de conocimiento público en la página web de la CONDUSEF y en sus redes sociales.

Los premios son los siguientes:

Para el **PRIMER LUGAR**: Consistirá en \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.);

Para el **SEGUNDO LUGAR**: Consistirá en \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Además, se publicarán extractos de los 2 proyectos ganadores en la edición impresa y en su versión web de la revista "Proteja su Dinero", editada por la CONDUSEF.

El fallo del concurso será comunicado a los ganadores por correo electrónico. Si en un lapso de siete días posteriores al envío, no se obtiene respuesta a dicho correo electrónico, el jurado podrá elegir a otro concursante como ganador.

Aceptación de los participantes.

La participación en el concurso implica la aceptación cabal de lo establecido en la presente convocatoria.

Calendario.

| Acciones | Fecha |
|---|---|
| Publicación de la Convocatoria | Lunes 3 de agosto de 2020. |
| Hora y fecha límite de recepción y entrega de proyectos | 23:59 horas del miércoles 4 de noviembre de 2020. |
| Notificación a los ganadores | Viernes 4 de diciembre de 2020. |
| Premiación | Martes 15 de diciembre de 2020. |





Disposiciones Generales.

La selección de los proyectos se realizará mediante procedimientos y criterios de competitividad, eficiencia, equidad, transparencia y de carácter público, sustentados en méritos y calidad. En esta Convocatoria no existirá discriminación alguna por motivo de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será considerada pública.

El participante que se inscriba al concurso manifiesta haber consultado previamente el Aviso de Privacidad y su respectivo contenido, ubicado en el sitio electrónico www.condusef.gob.mx y aceptar el mismo.

Informes:

Para más información acerca del concurso escribir al:

Correo electrónico: maceves@condusef.gob.mx, señalando como asunto:
Concurso: "LA EDUCACIÓN FINANCIERA y LA JUVENTUD".

